

Basta tomar en consideracion el tiempo que ha empleado la triple alianza en su agruion a la Republica, los medios de que se ha servido como elementos de guerra, y los desastros que ha llevad en varios combates en la pequeña zona de tierra que ocupa en el angulo que forma el Paraguay y Parana, para que ese juicio prevalezca, y sea sostenido con vigor.

Yo declino de entrar en más apreciaciones, y dejo al recto juicio de V. E. las que se ofrescan sobre la materia. Me permitira solamente observar de paso que el Paraguay y el ilustre Mariscal Lopez no solo han conquistad, venombres en esta gigante lucha, mas tambien cuentan ya con el apoyo de la alianza de las Republicas del Pacifico que espontaneamente han abrazad la causa nacional, despues de la publicacion del tratado secreto de Buenos Aires del 1º de Mayo de 1865 que establece la conquista de la Republica y los principios mas firmes para los demas Estados Americanos.

Agradeciendo cordialmente a V. E. las benevolas expresiones hacia mi persona, me es honroso retribuir las cumplidamente a V. E. esperando que esas mismas buenas relaciones de que V. E. hace merito seran inalterables.

Aprovecho la ocasion de renovar a V. E. las seguridades en mi perfecta estima y consideracion.

(Firmado) José Berge.

A. S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de America.

Ministerio de Estados de Relaciones Ester.

I, 22, 11, 2 N° 2

Asuncion Diciembre 19 de 1866.

Tengo el honor de acusar recibo de las dos comunicaciones que V. S. se ha servido dirirme con fecha 3 del corriente arrotando en la ultima 3 horas de la tarde invitandome quiera recordar de nuevo a S. E. el tenor Mariscal Presidente de la Republica la promesa que ha hecho al tenor Vinonde de Beaumont respecto a la libertad de los prisioneros franceses tomados al servicio del enemigo a bordo del vapor de guerra argentino "25 de Mayo" señalando los motivos de esta urgencia y haciendo su representacion sobre la demora que ha habido en el cumplimiento de la referida promesa de S. E. refiriendose a las conversaciones que hemos tenido en diferentes entrevistas que patentizan las consideraciones y facilidades que V. S. tiene con el Excmo. Gobierno de la Republica para cuestionar los asuntos mas insignificantes.

Levible me es que una comesion graciosa del Cefe Supremo del Estado haya motivado la nota primera de esta contestacion y la segunda que me notifica la muerte de un prisionero frances en ganchas al servicio del enemigo, y para no entrar en una serie de consideraciones, permitame V. S. rectificar lo que espere relativamente a su visita del 21 de Noviembre. Entonces dije a V. S. habia escrito a S. E. el tenor Ministro de Guerra y Marina pidiendole la lista y datos de los prisioneros franceses tomados en el "25 de Mayo", pero que aun no habia recibid contestacion, sin duda,

por sus graves ocupaciones, con la enfermedad del Excmo Señor Mariscal Presidente de la República.

Sin reconocer la competencia de la gestión que V. S. promueve oficialmente, por que el cumplimiento de la gracia del Sr. el Señor Mariscal Presidente en bien de los prisioneros de guerra franceses no debe establecerse en ningún derecho que pueda legitimar las exigencias de V. S. de una pronta realización de la libertad de los prisioneros enfermos ó no combatientes, debo manifestar a V. S. que el Señor Visconde de Beaumont cuando se presentó al Ejército nacional viniendo del campo enemigo, sin más credencial que su palabra, siendo él por otra parte desconocido enteramente, ha sido, sin embargo, muy atendido y considerado, como V. S. mismo lo fue también durante los días que permanecieron en el campo de S. E. el Señor Mariscal Presidente, y fue entonces que dicho Señor de Beaumont, entre otras cosas de ajenos intereses al servicio de la Francia, y en conexión con los intereses de los aliados, representó que V. S. le había informado de que entre los prisioneros se hallaban tres súbditos franceses que habían servido como maquinistas del vapor de guerra Argentino "25 de Mayo", y que hallándose enfermo uno de ellos pedía la gracia de que se le permitiera salir á curarse fuera de su prisión, y la contestación que obtuvo de S. E. ha sido, que era extraña la noticia por que S. E. el Señor Presidente había dado la orden de que los de tal profesión fueran puestos en libertad, no mediante circunstancia especial, con la seguridad de que en cualquier caso existieran tales maquinistas, y sobre todo enfermo, mandaría tomar las informaciones necesarias y serían puestos en libertad.

En la misma ocasión ha sido prevenido al Señor Beaumont que para ayudar esos informes, V. S. pudiera presentar los nombres y lo que sepa de ellos ó hacerla él mismo directamente, si los informes recibidos de V. S. le habilitan á ello.

Esto es cuanto ha pasado relativamente al asunto de libertad de los prisioneros franceses de que ocupan las mencionadas notas de V. S., y por ello vendrá V. S. en conocimiento que hay expansión en la inteligencia genuina del caso que se ha ofrecido sobre el particular.

S. E. el Señor Ministro de Guerra me dice, que no ha encontrado ningún maquinista en la lista de los tripulantes del "25 de Mayo", y V. S. tampoco ha presentado hasta aquí el nombre de dichos tres individuos con la justificación de su profesión. Duda si ellos están comprendidos en la lista de enfermo, que V. S. había presentado á este Ministerio, y que para mí es lo más de este número. Me incumbe, pues, asegurar á V. S. que si los tres agraciados, no han sido antes de ahora puestos en libertad, no ha sido por otro motivo sino por la falta de conocimiento de las personas para quienes se había acordado la gracia, y que lo serán cuando V. S. quiera hacerme lo conocer, puesto que de las informaciones del Ministerio no resulta ningún maquinista.

Desde el principio de esta guerra con pena he visto mi Gobierno el enganchamiento de considerable número de franceses al servicio del Ejército aliado, y no sin sorpresa, he visto la insistencia de V. S. en la solicitud de favores para los prisioneros del Ejército enemigo, en ampliaci6n de aquella gracia, por que aun cuando sean franceses de nacimiento, su

enrolamiento voluntario al servicio de la causa del Brasil y sus aliados, con-
tra el Paraguay, debe modificar de alguna manera la insistencia del
Señor Cónsul en gestiones oficiales, ya que de una manera oficiosa V. S.
nunca dejó de ser cuidadosamente atendido por este Ministerio, y mu-
tro la confianza de que el ilustrado Gobierno de S. M. el Emperador y el
los franceses guerra no encontrar hasta aquí en la conducta del mis-
mo actor de muy marcada consideración hacia sus súbditos, aun
hacia aquellos que se despojan de sus derechos nacionales para traernos
la guerra en la repugnante condición de enganchados. Espero, Señor
Cónsul que pesando estas consideraciones con el ánimo de V. S. encon-
trará en ellas una explicación natural y de benevolencia.

Para evitar que V. S. se tome la molestia de recordarme otra vez
la existencia de una vía telegráfica entre la Asunción y el Cuartel
general, debo prevenirle que no quite interrumpir el servicio de ella
en la especialísima circunstancia en que se halla la República inva-
dida, con asuntos que no tiene la urgencia de que, a mi juicio, carece
el que tratamos.

En la última visita que V. S. me hizo en la tarde del 17 representan-
dome la novedad que había encontrado en la cárcel de los prisioneros á
quienes había ido á visitar pero que la entrevista había sido denegada y no
teniendo conocimiento del motivo, le ofruí una contestación. He to-
mado, pues, informe y resulta una disposición genérica motivada por la
conducta de los prisioneros en libre comunicación en las actuales críticas
circunstancias. Esto no impedirá sin duda que V. S. continúe á hacerles
llegar no solo la limosna, que dice tener costumbre de hacerles, sino otros
auxilios que quite, así como para tomar algún conocimiento sobre los
tres individuos en cuestión, si algún dato faltare todavía á V. S., ó que
quite hablar á alguna persona determinada de dichos franceses toma-
dos con las armas en la mano, en cuyo caso se darán las órdenes ne-
cesarias.

Aprovecho esta ocasión de renovar á V. S. las seguridades de mi
consideración y estima.

(firmado) José Bergey.
S. S. Sr. Laurent Cochet Cónsul de Francia en la Asunción.

Ministerio de
Estados de
Relaciones Ester.

I, 22, 11, 2 No 3

Asunción Diciembre 28 de 1866.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 21 del cor-
riente, contestación á la de este Ministerio de 19 de este mes, en que al dar á
V. S. conocimiento de los términos en que S. E. el Señor Mariscal Presidente
de la República se ha dignado acceder á la solicitud del Secretario de la Lega-
ción francesa el Señor Visconde de Beaumont, sobre la libertad de unos prision-
eros franceses, que él decía, habían sido magnánimas á bordo del "25 de
Mayo", pedía á V. S. los datos necesarios que pudieran acreditar su calidad de
tales, para que la gracia acordada generosamente por el Jefe Supremo de
la República se pudiese en debidos cumplimientos, no habiéndose encontrado
esta especificación esencial en la lista que obra en poder de S. E. el Señor
Ministro de Guerra y Marina.